
FORMATO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE DOS (03) EQUIPOS
DE INYECCION AL VACIO DE 25 PPD
CON SISTEMA DE INTERCAMBIO
AUTOMATICO

2023



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021

FORMATO N°02:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. Especificaciones Técnicas

1. Denominación de la contratación

Adquisición de tres (03) equipos de inyección al vacío de 25 PPD con sistema de intercambio automático.

2. Finalidad pública

La presente adquisición permitirá suministrar un servicio de agua potable eficiente, con los niveles de calidad requeridos por la normativa vigente.

3. Antecedentes

La Oficina de Producción de Agua y Tratamiento de Aguas Residuales de Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A. es el órgano de línea responsable de planificar, programar, organizar, y abastecer los procesos de cloración a las Fuentes de abastecimiento, tanto en pozos y reservorios para garantizar la potabilización del agua que se abastece a la población.

4. Objetivos de la contratación

Realizar la adquisición de tres (03) equipos de inyección al vacío de 25 PPD con sistema de intercambio automático para el pozo caserío San Martín, 21 de Noviembre y Villa Club.

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

Tres (03) equipos de inyección al vacío de 25 PPD con sistema de intercambio automático

5.2. Características técnicas

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	3	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad : ISO 9001 - Modelo : EC106-25 - Capacidad : 25 PPD - Ratio de regulación : 20:1 <p>El suministro debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) eyector con válvula check para la línea de retorno del gas. - Una (01) válvula de alivio manual para montaje remoto. - Un (01) rotámetro para montaje en pared con escala dual en PPD y en gr/hr. - Quince (15) metros de manguera. - Veinte (20) empaques de plomo para el cilindro de cloro.



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021

		Materiales de construcción - Cuerpo en plástico ABS recubierto con fibra de vidrio. - Pernera y tuercas en titanio. - Manguera en polietileno. - Yugo recubierto con fluoroplástico inerte a la acción del cloro.
2	3	- Tablero de fuerza y mando de electrobomba BOOSTER de 1HP - Contactor - Guardamotor - Llave termomagnética - Pulsadores
3	3	- Electrobomba multitopic horizontal Stairs de 1HP Trif. 220V/380V/440V INOX AISI – 31.6 - Energía: 220/280V

5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

El fabricante del equipo clorador debe ser certificado ISO 9001.

5.4 Impacto ambiental (en caso corresponda)

No aplica

5.5 Condiciones de operación

No aplica

5.6 Embalaje y rotulado

5.6.1 Embalaje

El contratista debe embalar correctamente los equipos, a fin de evitar daños al momento de su transporte y entrega.

5.6.2 Rotulado

No aplica

5.7 Modalidad de ejecución

No aplica

5.8 Transporte

El transporte será contratado y pagado por el contratista.

5.9 Seguros

No aplica

5.10. Garantía comercial



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021

La garantía será de un (01) año, el cual cubre la reparación del equipo completo y sus accesorios.

5.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de servicio y repuestos por un plazo de un (01) año.

5.12. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1. Mantenimiento preventivo

No aplica

5.12.2. Soporte técnico

No aplica

5.12.3. Capacitación y/o entrenamiento

El proveedor deberá capacitar al personal operativo referente a la operatividad de los equipos.

5.13. Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.13.1. Lugar

Calle Castrovirreyna N° 487, Ica.

5.13.2. Plazo

El contratista deberá entregar el equipo en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.



Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Contar con RUC en estado activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- Contar con experiencia en venta de equipos para sistemas de agua potable, lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago u Ordenes de Servicio

6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No aplica

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021

- El Contratista es el único responsable de cumplir con la entrega del equipo, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
- Es responsable de entregar el equipo dentro del plazo establecido.
- Es responsable de entrega el equipo según las condiciones establecidas.
- Es responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los equipos ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
- Es responsable de proveerse con anterioridad de todos los equipos y herramientas necesarios para la entrega de los equipos.
- Dar las facilidades necesarias para la supervisión de la entrega de los equipos.

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar toda la información y facilidades necesarias para que el contratista realice la entrega de los equipos.
- Realizar el pago en el plazo determinado.

7.2 Adelantos

No aplica

7.3 Subcontratación

No aplica

7.4 Confidencialidad

El contratista debe mantener reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionado con las actividades de la empresa, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Esta obligación subsistirá aún después de terminada la relación contractual, su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el artículo 165 del código penal.

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción y conformidad será realizada por la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021

con el Visto Bueno técnico de la Coordinadora de Mantenimiento electromecánico.

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Previo a la recepción del bien se realizará las pruebas del equipo para validar su operatividad.

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de bienes

El proveedor deberá poner en funcionamiento el equipo con sus accesorios adquiridos a fin de determinar su operatividad.

7.7 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional en una armada, previa conformidad y a la presentación del comprobante de pago dentro de los doce (12) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

7.8 Fórmula de reajuste

No aplica

7.9 Penalidades aplicables

En caso de atraso injustificado del contratista en entrega de los equipos, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica

